

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2019
SDM-SC- 208669/2019

Señor(a):
JEIMY TATIANA ROJAS
CR 1 A # 29 A 12
TEL: 3003482252
Ciudad

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número
		☐ Refusado	☐ No Redimido
		☐ Curado	☐ No Confectado
☐ Dirección Errada	☐ Faltando	☐ Aparato Faltante	
☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor		
Fecha: 13/01/2010	Re: 0	Fecha: 13/01/2010	Re: 0
C. 80.738.619		C. 80.738.619	
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Observaciones:	Observaciones:
Calle 27, 29 30		Calle 27, 29 30	
Cora 3A		Cora 3A	

REF: RESPUESTA PARCIAL SDM-231097/2019

En atención al radicado de referencia, respecto de los comparendos No. 11001000000023495275 de 27 de junio de 2019 y No. 11001000000023499493 de 06 de julio de 2019, Se le informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa del acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

Claudia Patricia Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Jennifer Sanchez B- Acogada de la Subdirección de Contravenciones.

- 35

dbocpta.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14533

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-231097/ JEIMY TATIANA ROJAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-208669 d el 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-231097.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA.
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS